



CONVOCATORIA

PROCESO CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL 276 EN PLAZA DE TRABAJADOR DE SERVICIO, PARA EL AÑO 2025 EN LA IEP "RICARDO PALMA N° 16520", DE LA UGEL SAN IGNACIO - CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO:

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

La Institución Educativa "Ricardo Palma N° 16520" del distrito de San José de Lourdes, provincia de San Ignacio de la UGEL SAN IGNACIO, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para la contratación de personal bajo el régimen laboral DL 276 contratación de personal Administrativo para el año 2025, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de la Institución Educativa. El puesto a contratar se detalla a continuación:

N°	DRE/UGEL/II EE	NOMBRE DE LA IE	II EE		CODIGO DE LA PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	MOTIVO PLAZA	CANT. DE PUESTOS	CANT.
			NIVEL	TIPO							
1	CAJAMARCA/ UGEL SAN IGNACIO/ RICARDO PALMA	RICARDO PALMA	SECUNDARIA	CONVENIO	110851422 2111	TRABAJADOR DE SERVICIO	AE	40	REASIGNACION: DIAZ SALAS SANTOS Resolución N° 4523 -2023/GR-CAJ-DRE/U	REEMPLAZO POR REASIGNACION	1

II. BASE LEGAL:

2.1. Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del DL 276 de las Direcciones Regionales Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y escuelas de Educación Superior.

Rumbo al éxito

Email: eduzambora@hotmail.com

Amor, trabajo y servicio

teléfono: 948613983 - 975919279



Anexo 1

Cronograma para la Contratación de Personal Administrativo del Régimen Laboral DL 276 Trabajador de Servicio durante el año 2025

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
FASE DE CONVOCATORIA			
1	Verificar y comunicar a las II.EE. la existencia de las plazas a considerar en el proceso de contratación.	Jefe del AGADRE /UGEL	-
2	Elaborar, aprobar y difundir el cronograma del proceso de contratación de la DRE, UGEL e IE.	Director DRE/UGEL	-
3	Conformar el Comité de Contratación - Previamente la IE remite su propuesta a la DRE/UGEL - Aprobación de la conformación del Comité de Contratación	DRE/GUEL/IIEE	4/11/2024
4	Publicar plazas a considerar en el proceso de contratación (*) - En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles - En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR	Director DRE/UGEL	29/11/2024 al 16/12 /2024
5	Presentación de expedientes (**) REQUISITO MÍNIMO: QUINTO DE SECUNDARIA	Postulante	17 /12/2024
FASE DE SELECCIÓN			
6	Evaluación de expedientes (18/12/2024) 8:00 am - 1:00 pm	Comité de Contratación	18 /12/2024
7	Publicación preliminar de Cuadro de Méritos (18/12/2024) 3:00pm - 5:00pm		
8	Presentación de reclamos por escrito (19/12/2024) 8:00am - 1:00pm	Postulante	19 /12/2024 20/12/2024
9	Absolución de reclamos (19 /12/2024) - 3:00 pm - 6:00 pm	Comité de Contratación	
10	Publicación final de Cuadro de Méritos (20/12/2024) 5:00 - 6:00 pm		
11	Adjudicación de plazas (26/12 /2024 - HORA: 8:00am - 10:00 am) - En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario	Comité de Contratación	26 al 27/01/2024
12	Remisión de Informe Final del proceso de contratación a la DRE/UGEL (27/12/2024)		
13	Emisión de resolución y suscripción de contrato - En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario	Director DRE/UGEL Postulante ganador	
14	Notificación de la resolución	Director DRE/UGEL	

(*) Cabe resaltar que las convocatorias deben ser registradas en el aplicativo informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR denominado "Talento Perú" y difundidas por un periodo mínimo y simultáneo de diez (10) días hábiles, en el portal web institucional de las entidades y en el portal web www.empleosperu.gob.pe, así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia. En concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

(**) A partir de esta actividad, en adelante, el tiempo estimado para la ejecución de cada una de las actividades restantes dependerá de las gestiones realizadas por cada DRE/UGEL.

Rumbo al éxito

Email: eduzambora@hotmail.com

Amor, trabajo y servicio

teléfono: 948613983 - 975919279

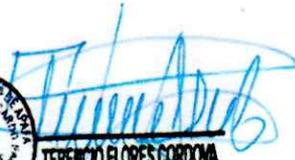


INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RICARDO PALMA" N° 16520 SAN JOSÉ DE LOURDES - SAN IGNACIO - CAJAMARCA
RESOLUCION DE CREACIÓN: R.D.Z. 00134 - 1982.
Código local N° 120474 - Código Modular: P:0843649 - S:
0582783 INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RICARDO PALMA" N° 16520 SAN JOSÉ DE LOURDES - SAN IGNACIO -





Lic. Walter Nestor Zambora Peralta
DNI N° 42015129
DIRECTOR



TERENCIO FLORES CORDOVA
DNI: 80223874
PRESIDENTE APARA


.....
ESPARRAGA VILCHEZ ELISET
42852422


.....
NOLBERTO BAIQUE CAMACHO
27852542

Rumbo al éxito

Email: eduzambora@hotmail.com

Amor, trabajo y servicio

telefono: 948613983 - 975919279
